



09 de febrero del 2021

## **Adición al Reglamento de Bachillerato 2012**

### **Antecedentes**

El Reglamento de Bachillerato vigente fue publicado en Comunicado Oficial No. 34 el 4 de Enero de 2012. En estos más de 8 años la administración de la preparatoria se ha perfeccionado por lo que :

Con las atribuciones que me otorga el Estatuto Orgánico en su Artículo 21, inciso G, y en tanto no sea publicada una nueva versión o actualización del Reglamento de Bachillerato 2012 me permito adicionar el inciso 18 al Artículo 4 del Capítulo VIII de Normas Académicas que a la letra dice:

### **“Capítulo VIII. Normas académicas**

#### **4. Bajas:**

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...

18. Los estudiantes que al término del semestre tengan un promedio general semestral menor de 7.0 (siete).

Esta adición entrará en vigor a partir de la publicación del presente Comunicado Oficial.

Atentamente  
**Ciencia y Conciencia**



**Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri**  
Rector